



Las MALVINAS  
son ARGENTINAS

TRELEW, 01 NOV 2022

VISTO:

La Disposición N° 002/21 DFCE, la Resolución N° 664/22 DFCE, la carpeta LA N° 011/22 y la Nota N° 197/22 de la Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 002/21 DFCE se aprobó el procedimiento para la selección de docentes interinos para la Facultad de Ciencias Económicas.

Que por Resolución N° 664/22 DFCE se autorizó el llamado a inscripción de antecedentes para cubrir 1 (uno) cargo interino de Profesor Ayudante, con dedicación simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Impuestos de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que mediante Carpeta LA N° 011/22, se formalizó dicho llamado, incorporándose las actuaciones correspondientes, cronológicamente.

Que según consta en el dictamen emitido por la Comisión Asesora interviniente, en fojas N° 53, 54 y 55, de la Carpeta LA N° 011/22, se establece el orden de mérito correspondiente, proponiéndose la designación de la Cra. María José Catalán para cubrir el cargo llamado.

Que mediante la Nota N° 197/22, la Secretaría Académica propone la designación interina de la Cra. María José Catalán, como Profesor Ayudante, con dedicación simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Impuestos de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a partir de la fecha que establezca el Consejo Directivo y hasta el 31 de diciembre de 2022, y la correspondiente Asignación de actividades.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 117/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 2022, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/88525718917?pwd=b0FpRUZzWW83VXZYejlBdnpldWhwQT09>

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento formal, del llamado a inscripción de antecedentes interino, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Ayudante, Dedicación Simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Impuestos de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, conforme la Carpeta LA 011-2022.-

ARTICULO 2°.- **DESIGNAR** Interinamente, a la Cra. María José CATALAN, CUIL N° 23-30936259-4, como Profesor Ayudante, dedicación simple, equivalente a 10 horas semanales (440 Hs. Anuales), en el Espacio Disciplinar Impuestos del Departamento Académico Contable de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a partir de 01 de Noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.

113/22



Las MALVINAS  
son ARGENTINAS

ARTICULO 3°.- **ASIGNAR** Actividades a la Cra. María José CATALAN, en el marco de su dedicación integral, de acuerdo al Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- De efectuarse el llamado a concurso para el ingreso al Régimen de Carrera Académica, antes de la fecha indicada para el vencimiento, en caso de no inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito en posición de acceder al cargo concursado, la designación interina caducará automáticamente y sin resolución previa.

ARTICULO 5°.- El plazo para la realización de los llamados a concurso para dichas designaciones interinas será dentro de los tres años posteriores, de acuerdo al Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto N° 1246/15.

ARTICULO 6°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación, ante la Dirección de Personal. De no cumplir con lo indicado anteriormente, se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General de AFIP N° 2988/10 y sus respectivas modificatorias

ARTICULO 7°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 8°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

113/22

CDFCE.-



Las MALVINAS  
SON ARGENTINAS

ANEXO A LA RESOLUCION N° 113/22 CDFCE..-

Asignación de actividades														
N° doc	Docente	Actividad	Depto	ROL	Dim.	Responsable	Carga horaria	Ubicación	Ciclo	Desde	Hasta	Resol. Desig.	C.A.	Estado
30936259	MARIA JOSE CATALÁN	IMPUESTOS II	CONTABLE	PAYTE	DO	NO	320	CR	2022	01-11-22	31-12-22	113-22	NO	ACTIVO
		A DEFINIR	GENERAL	PAYTE	GL	NO	120	CR	2022	01-11-22	31-12-22	113-22	NO	ACTIVO

